

REUNIÓN DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA SEXAGÉSIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, CELEBRADA EL MIÉRCOLES 18 DE ENERO DE 2012.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las diecisiete horas con veinte minutos del miércoles dieciocho de enero de dos mil doce, se reunieron en el Salón de reuniones de la Junta de Coordinación Política, los ciudadanos diputados Carlos Eduardo Felton González, Cenovio Ruiz Zazueta, Gloria Margarita Santos Aguilar, Felipe de Jesús Manzanarez Rodríguez y el Secretario General del Congreso, Licenciado Jacinto Pérez Gerardo, con objeto de celebrar reunión de Trabajo de la Junta de Coordinación Política.

El diputado Presidente declaró que existía quórum y se inició la reunión con la aprobación del acta del lunes 16 de enero de 2012.

A continuación se dió a conocer la orden del día para la reunión la cual consiste en los siguiente:

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación del acta de la reunión anterior.
3. Aprobación del proyecto de orden del día para la sesión del jueves 19 de enero de 2012.
4. Aprobación del Procedimiento para nombrar Presidente y tres Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.
5. Análisis del Informe de Gobierno
 - 5.1. Declaratoria de cierre del período para recibir observaciones y preguntas para el Ejecutivo del Estado.
 - 5.2. Organización y sistematización de observaciones y preguntas.
 - 5.3. Acuerdo de remisión al Ejecutivo y determinación de la fecha para su respuesta o comparecencia.
6. Propuesta para nombramiento de servidores públicos del Congreso.
7. Asuntos remitidos para la Presidencia de la Mesa Directiva.
 - 7.1. Solicitud del Presidente Municipal de Salvador Alvarado.
 - 7.2. Informe sobre actos de aplicación del crédito.
- 8.- Asuntos Generales.

9.- Clausura.

El diputado Presidente preguntó si estaban de acuerdo con la orden del día de esta reunión.

Por unanimidad todos se manifestaron de acuerdo.

Acto seguido el diputado Presidente pidió al Secretario General dar a conocer la orden del día para la Sesión del Congreso del día de mañana jueves 19 de enero de 2012.

3.- Aprobación del Proyecto de Orden del Día para la sesión del jueves 19 de enero de 2012.

El Secretario General dió lectura al proyecto de orden del día el cuál fue aprobado por unanimidad, acordándose agregar los siguientes Puntos.

* Segunda lectura y discusión de Dictamen sobre iniciativa del diputado Francisco Salvador López Brito que propone reformar la Ley de Tránsito y Transportes del Estado de Sinaloa.

* Propuesta de Punto de Acuerdo del diputado Francisco Salvador López Brito, sobre Cambio Climático.

* Propuesta de Punto de Acuerdo del diputado Armando Ochoa Valdez, sobre infraestructura en aulas escolares.

4.- Aprobación del procedimiento para nombrar Presidente y tres Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

El Secretario General informó que actualmente existen 3 vacantes por lo que se hace necesario que este Congreso expida la Convocatoria correspondiente para dicha elección.

Anexo está una tarjeta informativa relacionada con el nombramiento del Presidente y Consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos donde informamos sobre la integración de la Comisión la sustitución de los

Consejeros y el Presidente y el procedimiento para hacerlo.

El **Presidente** dijo: Salen todos?.

El **Secretario General** dijo: No señor, en el caso de la Comisión Estatal de Derechos Humanos esta integrada por el Presidente y por un Consejo Consultivo de 10 Consejeros, el Artículo 77 Bis, de la Constitución que es el que crea la Comisión y el 19 Bis de la Ley Estatal de Derechos Humanos establece que de esos 10 Consejeros serán sustituidos 2 cada 2 años, o sea y anualmente había que sustituir a los dos más antiguos dice.

No se ha cumplido desde la vigencia de este Artículo que no se ha cumplido con esta situación, de las primeras ocasiones hasta el 2008 se sustituyó todo completo y no se ha dado este escalonamiento.

El **Presidente** dijo: O sea tendríamos que de 9, 10,11, tendrían que salir 6.

El **Secretario General** dijo: En 2010 debieron de haber salido 2, y no necesariamente tendrían que haber salido 6, porque no hay una temporalidad del cargo de Consejero aparte de que no se les paga, entonces no hay una temporalidad, entonces tendríamos que ir sustituyendo en este año los dos que correspondían al año pasado, el año siguiente los otros 2.

Tres Consejeros porque son los 2 de la sustitución anual y uno que renunció en el 2009, o sea que habría 3 vacantes, aquí la cuestión es que nos dice la Ley que habría que sustituir a los más antiguos y aquí tenemos a 2 que vienen desde la anterior que son Leonel Aguirre Meza y el otro es Ricardo, o sea si hay dos que si vemos en el último nombramiento pues tiene el mismo tiempo que los demás, pero viene de ratificación entonces si sería los más antiguos.

Adicionalmente Leonel Aguirre funciona en dos Comisiones de Derechos Humanos, una independiente y la otra es la oficial, sería candidato pues a ser sustituido, en el procedimiento se establece que el Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos debe comunicar al Congreso la necesidad de sustituir a los dos, en el sistema no había nada, esto lo hizo desde el año pasado, en marzo del año pasado, luego el Congreso

determinará cuales son los Consejeros que deben de salir, los 2 mas antiguos dice la Ley, y el mismo Congreso expedirá una convocatoria pública para que las Organizaciones Sociales y Organismos Públicos y Privados, Defensores y Promotores de los Derechos Humanos en Sinaloa presenten propuestas.

En la práctica parlamentaria esta cuestión de que sea el Congreso el que expida la convocatoria ha sido ejercida por el Órgano de Gobierno y la Comisión Interna de Derechos Humanos de ahí que proceda en este caso o sea, la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Derechos Humanos la que emitan esta convocatoria.

No hay una disposición expresa en la Ley para que sean esas comisiones, pero siendo el órgano de Gobierno interno y una Comisión de la materia serían las naturales no, normalmente la convocatoria se ha mantenido abierta por un plazo de 15 días aproximadamente no, en las ocasiones anteriores para que se presenten las propuestas, es suficiente porque quienes son convocados es un grupo limitado, no es un grupo abierto a las Instituciones de Educación Superior, o Instituciones Sociales, sino exclusivamente a Organismos Públicos y Privados Defensores y Promotores de los Derechos Humanos, cada propuesta pues tendría que acreditar que se tiene esa personalidad.

Una vez que concluya el plazo de la convocatoria se ha estilado llamarlos a comparecer para que el Órgano de Gobierno y la Comisión de Derechos Humanos puedan hacer una valoración individual de cada una de las propuestas, verles la cara y ver que tanto conocimiento demuestran tener en el área y luego con la valoración de las currículas y la presencial se determina la valoración que se presenta al Pleno.

En la última ocasión en el 2008, las Comisiones decidieron presentar una terna, pero no es eso lo que esta previsto en la Ley incluso fue motivo de polémica, la determinación debe ser una propuesta específica para que el Pleno pueda votar sobre ella no, la Ley no prevé lo de la terna.

Es una votación por cedula, es mayoría calificada.

El **Presidente** dijo: Haber me perdí un poquito Secretario, ya una vez que se

haga la comparecencia?.

Se procede a realizar simultáneamente se va revisando la documentación en las dos Comisiones, la Junta de Coordinación y Derechos Humanos.

Sesionamos, votamos y se propone una determinación al pleno, uno para cada posición para aprobar o para rechazar.

Este sistema generó problemas en la LVIII Legislatura con Jesús Burgos no pudieron lograr el consenso y no hubo nombramiento de Presidente obviamente ni de Consejeros de la Comisión y esto se hizo hasta la LIX, pero una vez que se da el nombramiento se convoca y se programa la toma de posesión.

Hasta la Legislatura pasada ya no intervino el Congreso para la toma de posesión a la mejor sería conveniente armar para que ya sea la misma Comisión de Derechos Humanos y la Junta y la Comisión tomen posesión a los designados.

Regularmente se otorga el uso de la voz a quien se nombra Presidente, esto es algo que no está previsto tampoco en la Ley Orgánica y por lo menos en la Legislatura pasada generó en alguna ocasión el Presidente Municipal de Angostura, generó una inconformidad por ahí porque no está previsto que participen, pero si es una práctica parlamentaria que los designados hacen uso de la voz no.

Eso es términos generales, viene aquí también los requisitos para ser Presidente, habría que señalar que el Presidente es designado por 4 años y tiene la posibilidad de ser nombrado nuevamente de ser ratificado al igual que los consejeros, necesita ser ciudadano mexicano por nacimiento, en pleno ejercicio de derechos políticos y civiles.

El **Presidente** dijo: Necesitaría venir propuesto o puede autoproponer como Presidente?.

El **Secretario General** dijo: Autoproponer no, porque no lo contempla la Ley, tendría que ser algún Organismo de Derechos Humanos, no lo deja totalmente claro la Ley, pero por sanidad política y legislativa se hace así.

Tener no menos de 30 años de edad, gozar de buena reputación personal y profesional, ha haber sido condenado por delitos dolosos, no desempeñar ningún cargo, empleo o comisión pública al momento de ser nombrado, en éste caso pues se tendría que entender que en el caso de Ríos Estavillo por ejemplo para una ratificación, pues ahorita ya es servidor público porque fue nombrado, pero éste requisito tendría recontraerse al momento de su designación original, porque el tiene que seguir en tanto no nombren al nuevo, no ser dirigente de partido político al momento de su designación y contar con una experiencia de cuando menos 5 años en la defensa de los Derechos Humanos, tener una residencia efectiva de al menos 3 años en el Estado con anterioridad a la fecha de su nombramiento, todo eso lo tienen que acreditar, tiene que remitir la documentación.

Y para ser Consejero pues son menos requisitos, gozar de prestigio en la sociedad, ser mexicano en ejercicio y derechos políticos y civiles no dice mexicano por nacimiento, no desempeñar ningún cargo como servidor público, pero aquí la Ley hace una excepción dice que por lo menos 7 de los 10 días no deben desempeñar un cargo público, 3 de los 10 pudieran ser, pero el nombramiento se hace por su trayectoria personal y no por su cargo o representación institucional que es algo muy raro ahí no.

Viene la descripción de la situación actual en el sentido de que el 10 de marzo de 2008 en la LIX Legislatura renovó su totalidad del Consejo y nombró Presidente y el 3 de marzo de 2010 el Presidente de la Comisión comunico la necesidad de la sustitución de 3 Consejeros, osea los 2 normales y el que renunció, que procede entonces expedir la convocatoria y la explicación de que antes fue la Gran Comisión no.

Y les agregamos ahí los Artículos relativos de la Ley Orgánica de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, agregamos también copia del oficio que remitió Ríos Estavillo, así como la lista de asistencia de todas las sesiones que hasta entonces había celebrado el Consejo, como una referencia quizá para la definición de quienes pudieran quedar o no.

Y elaboramos una propuesta de agenda de procedimiento donde estamos proponiendo que la primera reunión de la Junta y la Comisión de Derechos

Humanos para aprobar la convocatoria fuera este próximo viernes 20 de enero para que la publicación se haga este sábado o domingo en los periódicos mas importantes del Estado Culiacán, Los Mochis y Guasave, y ahí ustedes decidirán si Guamuchil también no.

Que la recepción de las propuestas sería a partir del siguiente lunes 23 de enero y hasta el sábado 11 de febrero, incluyendo aquí los sábados, que las comparecencias fueran estamos proponiendo miércoles 15 y viernes 17 de febrero aunque en esas fechas tengamos probablemente también comparecencias de Secretarios, pero pudieran ser propuestos en la tarde, para no montarlas en las sesiones.

La elaboración del proyecto de determinación y la entrega de la Comisión es decir el trabajo del departamento de Proyectos y Dictámenes se realizaría del lunes 13 de febrero al miércoles 22 de febrero, en esa fecha 22 de febrero se estaría entregando ya el proyecto a la Junta y a la Comisión para que el miércoles 29 de febrero estas hicieran la determinación, la firma, y que la lectura y discusión fuera el jueves 1º de marzo en el Pleno, una sola lectura para citar a los nombrados a la sesión del martes 6 de marzo y que se programara la toma de posesión para el lunes 12 de marzo a como nos dan los tiempos no, poquito ajustados.

Y enviamos un proyecto todavía no totalmente terminado y vamos a verificar de la convocatoria para que podamos ir adelantando en el análisis, ese es el planteamiento faltaría solo su aprobación para que la reunión con la Comisión fuera el viernes.

El **Presidente** dijo: Diputados y Diputadas?.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: En el procedimiento elegido de las propuestas que van al Pleno el trabajo conjunto de la Junta de Coordinación Política y la Comisión de Derechos Humanos somos dos Órganos de Gobierno distinto, una es una Comisión Legislativa y la otra es un Órgano de Gobierno, uno funciona con el voto ponderado y el otro de manera diferente.

Si la práctica parlamentaria es llevar una propuesta simple para que el Pleno vote si o no, a favor o en contra de la propuesta, osea como se resuelve esta situación?.

El **Secretario General** dijo: En realidad la única solución que yo veo ante los distintos sistemas de votación es que fuera la Comisión del ramo la que lo hiciera, que pudiera la Junta enviar la convocatoria y que fuera la Comisión la que presentara la determinación.

El **Presidente** dijo: Tuvimos un caso similar cuando el Premio al Mérito Juvenil que finalmente fue acuerdo de la Junta que finalmente fuera voto unitario y así nos lo aventamos y salió a troche y moche pero salió no?

Hay que decidir entre los dos sistemas, lo que pasa es que ahí hubo mucha pasión en ese proceso, que no creo que sea el caso.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Aparte de pasión ahí hubo malempleo.

El **Presidente** dijo: Pues hubo candidatos que cada quien traía no.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Por eso vamos platicando bien con las reglas sobre la situación, la Ley Orgánica no establece una manera muy específica?, para el Pleno son 2 terceras partes.

El **Secretario General** dijo: Para el procedimiento éste no señala ni siquiera a las Comisiones, nomás dice el Congreso solo que necesitamos quien presente al Pleno esto no, pudiera ser nada más la Junta de Coordinación pero estaría más de acuerdo que fuera la Comisión del ramo.

El **Presidente** dijo: En la Comisión quienes la conforman?.

El **Secretario General** dijo: El diputado Rosendo Camacho la preside pero no tengo a los integrantes aquí.

El **Presidente** dijo: O sea, si incluyen a la Comisión no vamos alterar el voto ponderado que tenemos nosotros, no vamos a modificar pues, o sea si contamos a la Comisión entonces no vamos a modificar eso, o sea pensando pues en como pudiera darse la votación.

El **Secretario General** dijo: Vemos ahorita la conformación de la Comisión.

El **Presidente** dijo: Pero creo que sería más adecuado que participara la

Comisión.

El diputado **Felipe de Jesús Manzanarez** dijo: Que sea la Comisión de Derechos Humanos la que procese el trabajo y el resultado de esa consulta de esa recepción lo comparta con la Junta de Coordinación y la Junta de Coordinación digamos le de un voto de confianza, un aval, una sugerencia, una opinión, ahí el riesgo es que los tiempos están encima y sería difícil subsanar algo, es decir, si la Junta de Coordinación observara que el proceso que hizo la Comisión fue deficiente en algún asunto y que se inclinó mucho como lo resolvemos no.

O sea, y creo que el tema no es o no debe de ser el de la ponderación sino buscar el consenso y la legitimación del próximo Presidente de los Derechos Humanos, porque si de entrada estamos viendo el peso del voto ponderado o el voto en Comisiones podemos partidizar el tema y eso creo que no es deseable.

Entonces, viendo que hay 4 compañeros de un solo partido en la Comisión pues retiro mi observación porque entonces no está bien representada la Comisión de Derechos Humanos, hay 1 compañero de Acción Nacional, no hay del PRD, entonces creo que si, que lo mas conveniente sea como viene propuesto.

El **Secretario General** dijo: Finalmente si es voto ponderado si va a ser el PRI de mayoría calificada, si no hay un consenso.

El diputado **Felipe de Jesús Manzanarez** dijo: Ojalá que vaya consensuado y que pueda salir por unanimidad.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Está proponiéndose 3 Consejeros más el Presidente, son 4 personas, estaba viendo que aquí la Ley permite que también los Consejeros se puedan reelegir, pero no es el caso.

El **Presidente** dijo: Bueno aquí sería pasado mañana aprobar la convocatoria ya la tenemos casi lista no?, porqué no la aprobamos mañana, nos reunimos con la Comisión mañana mismo porque hay algunos que se van pues, nos reunimos con la Comisión de Derechos Humanos y la Junta, aprobamos la convocatoria y vámonos, es cuestión de 10 minutos no, y se

publica sábado y domingo o la pueden publicar viernes.

El **Secretario General** dijo: Si, ahí vamos a valorar el mayor impacto que pueda tener la publicación, de acuerdo.

El diputado **Felipe de Jesús Manzanarez** dijo: Perdón Presidente, una pregunta los ciudadanos por Ley no pueden proponer, solamente Organismos Públicos y Privados Defensores y Organizaciones Sociales, un Colegio de Profesionistas no pueden proponer, la CANACO no puede proponer?.

El **Secretario General** dijo: Tendrían que acreditar que son defensores, y por experiencia yo les digo la gente se pelea por la Presidencia, pero en las Consejerías casi lo declaramos desierto la vez pasada.

El **Presidente** dijo: Y en el caso que no haya candidatos para Consejeros?.

El **Secretario General** dijo: Bueno la Ley prevé que los que están se mantendrán en ejercicio de su cargo hasta que haya designación, se intentaría una segundo convocatoria.

Entonces mañana después de la sesión nos reunimos con la Comisión de Derechos Humanos. Pasamos al siguiente punto.

Punto 5, Análisis del Informe de Gobierno.

El Secretario General, dijo: Tienen ustedes entre su material un documento que se titula acuerdo que aprueba el programa de informe de Gobierno, acompañado de las preguntas y consensuado de preguntas y otro más donde están directamente las copias de los escritos de las Comisiones.

Básicamente lo que estamos en obligación de estar es el cierre de auditoría para presentar observaciones y preguntas, esta venció la semana pasada el acuerdo que acordó esta Junta.

Está contemplado en el primer acuerdo la declaratoria del cierre en el orden del día en el punto 5.1, luego en la Ley obliga a que ésta Junta organice y sistematice las observaciones y preguntas lo que tenemos contemplado en

el segundo acuerdo, a partir del oficio de concentración por dependencias que se hizo en el anexo no.

El anexo A que nos referimos sería este material no, realmente está por Secretaría no.

Y para su corroboración pues tenemos las copias de los oficios de las Comisiones.

Dentro del mismo acuerdo estamos contemplando la remisión al Ejecutivo de las observaciones y preguntas ordenadas y sistematizadas, esto es con el objeto de que esas declaraciones y preguntas sean contestadas y no impide la comparecencia, se supone que al mandarlas al Ejecutivo se va a presentar un informe adicional sobre esos rubros no, y eso es lo que aquí se vería en principio con los Secretarios.

El **Secretario General**.....para que se le notifiquen también las fechas de comparecencia de los Secretarios que vienen ya propuestas en el punto 5º, esto es algo similar a lo que habíamos presentado en la ocasión anterior, pero no están incluidas aquí por no haber preguntas, la Secretaría de Desarrollo Económico y la de Turismo si está contemplada pero no hay preguntas tendríamos que sacarla también si no hay preguntas y la de Innovación Gubernamental es la otra.

Y la posibilidad de que hagan preguntas está precisamente en la Ley en el Artículo 9º en la segunda base, habla del formato a que debe someterse la comparecencia y señala que los Grupos Parlamentarios en primer lugar y luego un Diputado por cada corriente serán los que intervengan.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: En este cronograma quienes están quedando por fuera?.

El **Secretario General** dijo: Turismo, Desarrollo Económico e Innovación Gubernamental quedan fuera porque no hay preguntas.

El **Presidente** dijo: Yo insistiría en la idea de que si vinieran también, pero garantizar Coordinador, de hacer el esfuerzo de los Coordinadores de que

todos los Diputados asistan, sería muy penoso una comparecencia de un Secretario con 2, 3 gentes.

La Diputada **Gloria Santos** dijo: Todas las fechas están ya?.

El **Presidente** dijo: Pues es miércoles y viernes, el viernes es más riesgoso. El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Yo creo que lo ideal sería en un futuro que todo mundo compareciera, aquí la crítica es que tenemos una dinámica que no podemos enrolar del todo, que se va hacer tan pesado la comparecencia que al final vamos a tener problemas de asistencia de Diputados, queramoslo o no, al entrar prácticamente con trabajo de pleno 2 días y con comparecencia de 2 días por semana, entonces se va hacer muy pesado, y traemos temas ahí de orden legislativo.

A mi no me desagradaba la idea de hacer charla como una primera experiencia, no hemos tenido una experiencia en el sentido de la comparecencia, es la primera vez que vamos a hacer este tipo de comparecencia.

Ya aventarnos un ciclo de 5, 6 comparecencias es pesado, estamos enlistando aquí ya dejemosla casi en 10.

El **Presidente** dijo: No lo podemos también de una manera ajustarlo.

El **Secretario General** dijo: El formato está previsto en la Ley.

El **Presidente** dijo: Pero pudiéramos en un acuerdo ahí que igual y no te lo respetan a la hora de la hora verdad.

El **Secretario General** dijo: Primero le tocará a usted hacer la valoración sobre el informe y las respuestas enviadas para enviar la información como parte del formato de la Junta de Coordinación, continuando en número ascendente del número de integrantes del Congreso, participará un diputado por cada uno de los Grupos de manera ascendente, primero el PRD, luego PANAL, luego PAN, luego PRI salvo que se incluya aquí a los diputados sin grupo, luego al final los diputados que habiéndose escrito autorice la Junta de Coordinación Política en una participación equitativa.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Hay que hacer unas tarjetitas para las comparecencias, ponerles un formato más específico porque está establecido en la Ley, por eso digo que lo que aquí podemos y porque es una atribución de la Junta definir quienes vienen en la comparecencia, eso si podemos hacer.

El **Presidente** dijo: A ver les parece que vayamos repasando cuales pudiéramos sacar.

La diputada **Gloria Santos** dijo: La de Turismo definitivamente queda descartada no.

El **Presidente** dijo: A ver si arrancamos por orden no.

Seguridad Pública, Procuraduría, Transparencia, Agricultura, Desarrollo Social, Salud, Comunicaciones y Obras Pública, Administración y Finanzas y General de Gobierno

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Yo propongo que podamos a la vuelta de una semana evaluar si podemos aventarnos una en la mañana, una en la tarde, y llegar a un acuerdo con ellos, que pudiéramos mover un poco las fechas.

El **Presidente** dijo: Ahora algunas Secretarías que pudiéramos juntar, que pudiera ser conveniente citarlas al mismo tiempo.

El **Secretario General** dijo: Pues a mi se me ocurre que como se hizo anteriormente la de Seguridad Pública y la Procuraduría, pero andan en canales separados.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Es que no tiene lógica las cosas mas que Seguridad y Procuraduría, ya las otras como las juntas, con que lógica.

El diputado **Felipe de Jesús Manzanarez** dijo: Yo tengo una pregunta Presidente, si no hay observaciones y preguntas a todas las Secretarías para que los hacemos venir.

La diputada **Gloria Santos** dijo: Ya se están eliminado todos los que no

tienen preguntas diputado, no hay observaciones, las que no tienen observaciones ya están afuera.

El **Secretario General** dijo: Tenemos Secretaría de Administración y Finanzas, Unidad de Transparencia y Rendición de Cuentas, Secretaría de Agricultura, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Educación Pública y Cultura, Secretaría General de Gobierno y Procuraduría, 7 tengo yo.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: A mi me paso por error la Comisión de Hacienda sus preguntas, pero la Comisión me las paso a mi, mañana se las doy.

El **Presidente** dijo: Bueno el orden de los factores no altera el producto.

El **Secretario General** dijo: Nos vamos con las 10, o con estas 7 que yo tengo aquí?

El diputado **Felipe de Jesús Manzanarez** dijo: Cuales van a ser las preguntas, que porque no comparecieron todos cual va a ser la respuesta?. El **Presidente** dijo: Pues que no hubo cuestionamientos sobre esas Secretarías, y que las manejen como quieran.

El orden que les parece, yo creo que Seguridad Pública va a acaparar la atención y yo creo que es correcto que sean los primeros, luego el Procurador y de ahí en adelante no se, Transparencia, Agricultura, Salud, obras públicas, Educación, Finanzas y al final Secretaría General de Gobierno.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Yo propondría, porque no mandamos a la de Transparencia como penúltimo lugar, para ver todo lo relativo con el ejercicio del Desarrollo Social, con el ejercicio del Gobierno y que en la comparecencia puedan salir observaciones, sería en lugar que está ahorita Turismo si.

El **Presidente** dijo: A ver pero yo lo pondría en lugar de Administración inclusive, que venga también Administración y luego viene Transparencia y

luego viene el Secretario.

Sube Administración y Finanzas y entra Transparencia y luego Secretaría de Gobierno.

El **Secretario General** dijo: Ajustamos el calendario con la semana con los que vamos a quitar?, y terminaríamos en febrero.

El **Presidente** dijo: Acordado?, y mañana lo firmamos.

6.- Propuesta para nombramiento de servidores públicos del Congreso.

El **Secretario General** dijo: El Presidente de la Junta de Coordinación Política ha solicitado este proyecto de acuerdo para que en la Dirección Administrativa sea nombrado el contador público Carlos Ernesto Tapia Parral, quien actualmente funge como Coordinador de la Unidad de Estudios Económicos y Financieros pasando el Licenciado Enrique Ferrer Borboa a esa coordinación de la Unidad.

En síntesis ese es el acuerdo, la currícula y el conocimiento personal de ellos ya lo tiene ésta Junta, están dentro de la estructura, el acuerdo se compondría de 5 puntos, el primero nombramiento de Director Administrativo de Carlos Ernesto Tapia Parral, segundo nombramiento del Coordinador de Estudios Económicos Enrique Ferrer, tercero con la convocatoria para que se presenten a protestar sus cargos, cuarto la entrega de nombramientos y la entrega de los interesados y el último la publicación en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa que tampoco es indispensable, pero tampoco está demás.

El **Presidente** dijo: Comentarios?.

No habiendo ningún comentario se pregunta se se aprueba la propuesta.

Por unanimidad se toma el acuerdo y que la propuesta se presente mañana mismo, solo hay que informar.

El diputado Presidente dijo: Muy bien, Punto número 7.

7.- Asuntos remitidos por la Presidencia de la Mesa Directiva en la sesión de ayer dentro de la correspondencia se leyeron 2 asuntos el primero es una solicitud del Presidente de Salvador Alvarado que pide que se declare patrimonio histórico y cultural la vida y obra del General Salvador Alvarado Rubio así como la de Pedro Infante Cruz, en el marco del 50 Aniversario del Municipio.

Se dio a conocer ayer y la Presidenta de la Mesa Directiva la turnó a la Junta de Coordinación Política esto no es atribución del Congreso lo que investigamos es que en la Ley de Cultura del Estado de Sinaloa se establece un procedimiento pero corresponde al Ejecutivo determinar lo que es patrimonio histórico y cultural, establece un procedimiento pero corresponde al Ejecutivo determinar lo que es patrimonio histórico y cultural a propuesta del Instituto Sinaloense de Cultura y es donde se reproducen las situaciones legales al respecto, entonces mi propuesta a ésta Junta sería acusar recibo del oficio del Presidente Municipal comunicarle lo que procede que no es atribución del Congreso para que dirijan su solicitud a donde deben.

El diputado **Cenovio Ruiz** dijo: Quien acusa de recibo la Junta.

El **Secretario General** dijo: Esta dirigido a la Mesa Directiva.

El otro asunto es el informe sobre el crédito de 2mil 600 millones de pesos que envió el Secretario de Administración y Finanzas y lo remitió la Presidenta para aca yo creo que lo debió de haberse remitido a la Comisión de Hacienda no, entonces nada más doy cuenta de eso.

El informe que cada 45 días debe de rendir, avance de obras.

El diputado Cenovio Ruíz dijo: Yo creo que debe tener varias vertientes no, una es la de la Auditoría, se le debe de informar se le debe de dar cuenta del informe, otro debe de ser la Comisión de Hacienda y la Comisión de Fiscalización, o sea las 3 Comisiones deben de dar cuenta de este informe si hubiese una circunstancia que venga de parte de las Comisiones en esta revisión tendríamos el informe de la Junta, había otro que se remitió a la Comisión de Hacienda y el otro que vimos en la vez pasada fue el oficio

de José Luis Montiel.

El diputado **Cenovio Ruiz** dijo: A ver otra pregunta, el Ayuntamiento de Culiacán tiene la obligación de rendir informe, incluso en el decreto del Ayuntamiento está estipulado una obligación no ha llegado nada de Culiacán?.

El **Secretario General** dijo: Llegó uno en octubre, a finales de octubre, es el único que tenemos.

Se debe de dar vista a las 3 o sea, a la Comisión de Auditoría, a la Comisión de Hacienda y a la Comisión de Fiscalización para efecto de los seguimientos correspondientes o sea hay que darle seguimiento desde el punto de vista de fiscalización y desde el punto de vista de los acuerdos .

8.- Asuntos Generales.

El **Presidente** dijo: A ver me llevo un oficio del doctor Frías Castro donde esta avisando del Premio al Mérito Social que hay un decreto que ya están convocando para el nuevo premio Agustina Ramírez, es práctica que se designe a una persona de los Diputados para fungir como jurado calificador.

En el 2009 fue la diputada Yudith del Rincón como Presidenta de la Comisión de Equidad y 2010 igual fue Artemisa García Valle que sigue siendo la Presidenta de la Comisión de Equidad, entonces aquí la propuesta es que la volvamos a nombrar como representante del Congreso y como representante de la Comisión que forme parte del jurado, porque lo que aquí se señala es la práctica no.

Algún inconveniente Secretario?, se toma el acuerdo y se notifica.

Alguien más tiene algo en asuntos generales?.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Yo si tengo uno, yo quiero saber en que quedó con lo que se lo solicitó al Secretario de la no publicación de decretos por parte del Ejecutivo del Estado.

El **Secretario General** dijo: Se presentó en la Junta el miércoles, hay alrededor de 30 pensiones que no se han publicado.

No hubo un acuerdo específico de eso.

El **Presidente** dijo: Si mal no recuerdo de esos 30 decretos que no han sido publicados solamente 2 o 3 si se salían y había uno muy viejo de marzo, de pensiones.

Pero no hemos tomado acuerdo.

El **Secretario General** dijo: Básicamente son asuntos de pensiones.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Yo dejaría esto con una protesta si no se cumple en la próxima reunión del pleno la llevaríamos, yo creo que hay cosas como estas que hemos tenido todas las cortesías con el Ejecutivo y no ha respondido.

La verdad es una cosa muy pequeña como para elevar la voz, pero yo creo que el Congreso merece respeto en ese sentido, al mover las fechas estas yo creo que lo voy a replantear para que la Junta tome un acuerdo.

Esa es una, están con lo de las publicaciones anteriores, están con lo de las observaciones del Ejecutivo sobre 2 de ellas, había 2 decretos el del periódico y el de atención a víctimas, que tratamiento se le ha dado a esto?.

El **Secretario General** dijo: Se le dio lectura en el Pleno, se remitió a la se remitió a la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación, no se le puso fecha.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Y tenemos una tercera que es la Iniciativa esa para reformar de nuevo la Ley de Coordinación Fiscal.

El **Secretario General** dijo: A bueno en ese caso si se publicó la Ley de Coordinación Fiscal, ya vigente, pero se presentó una Iniciativa que está en la Comisión de Protocolo aún para modificar digamos en reversa algunas de

los casos particularmente en lo que es vehículos usados.

No hubo observaciones, hubo una nueva iniciativa.

El diputado **Felipe de Jesús Manzanera** dijo: Yo tengo una propuesta diputado en Asuntos Generales.

Gracias diputado, dos temas, uno el que tiene que ver con que el área de Comunicación Social le presente a esta Junta un Programa o un Proyecto en la materia de Difusión de Imagen del Poder Legislativo del Congreso.

Porque de repente surgen temas en los que nos beneficia en general como Congreso o nos perjudica algo donde un diputado o una acción de Grupo y siento que no tenemos una estrategia de acción dirigida como la tiene el Congreso de la Unión por ejemplo, tiene sus convenios, tiene su estrategia que informa cuales son los logros del Poder Legislativo y de repente aquí lo hemos dejado muy suelto porque no hay una política institucional que es donde quiero llegar.

Yo propongo que se analice la posibilidad de que se construya esa política de comunicación institucional.

Y que bueno pues cada Grupo Parlamentario está en su derecho de elegir sus comentarios, pero creo que debe de analizarse esa posibilidad de que el Congreso del Estado tenga una política estructurada, analizada, dirigida en materia de comunicación social.

Que ayude a que la sociedad conozca más los trabajos que hacemos, que ayude a que no todo lo que la opinión pública haga es necesariamente una realidad de lo que estamos haciendo aquí, en ese sentido es esa propuesta, que se explore la posibilidad de hacerlo y que podamos construir una política en ese sentido.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Yo creo que el Secretario General debe tomar nota de que para efecto del presupuesto de las distintas áreas del Congreso trabajar en hacer sus proyectos estratégicos y aterrizarlos en ese proyecto, yo creo que debe de tomar nota para que todas las áreas del Congreso no solamente la de Comunicación Social sino todas, elaboren sus

programas de trabajo anual y lo aterrizen con el presupuesto asignado por la Cámara para efecto de lo que está planteando el diputado Manzanarez y de que las otras áreas también nos presenten en blanco y negro lo que va a ser el trabajo en éste año 2012.

Ya tiene mucho avanzado en lo que trabajaron en la Coordinación entonces ya nada mas traduzcanlo en lo que van a ser sus planes de trabajo para el próximo año incluyendo lo que plantea Manzanarez.

Entiendo que lo que usted plantea es algo mas específico, mas amplio, de mas expectativa, pero ahorita si a las áreas hay que ponerlos con el presupuesto aprobado para que finiquiten su presupuesto.

El **Secretario General** dijo: Si me permiten, sobre el particular debo informarles que estamos trabajando precisamente a partir del Plan de Desarrollo Institucional y estamos poniendo en blanco y negro las prioridades por área, ya se hizo ese trabajo y estamos haciendolo a partir del presupuesto.

La intención de reunirme con los Directores y los Coordinadores de Unidad este viernes es para eso precisamente y que en breve podamos estar valorando lo que es posible.

El diputado **Cenovio Ruíz** dijo: Si fuera posible que se nos diera un plazo en el cual pudiéramos presentarle a la Junta un informe de esto.

El **Secretario General** dijo: Yo les pediría que me dieran nada más la semana próxima para procesarlo bien, y para presentarles algo bien.

El diputado **Felipe Manzanarez**, dijo: Solamente reforzar nuestra propuesta y apoyando al diputado Cenovio Ruiz. Nuestra propuesta va enfocada a saber comunicar lo que como Congreso estamos haciendo, porque hay logros que son producto de los 40 diputados y del personal del Congreso, porque de repente yo escucho cada declaración de un diputado en particular que denosta al Poder y que hace afirmaciones , por lo que debemos de tener una política institucional de comunicación, firmada y aprobada por el Congreso, sería muy interesante, porque ahora no la tenemos como tal, hay servicios de comunicación, se atiende a los medios, a la prensa muy bien,

pero no hay una política en ese sentido, porque en esta Legislatura que tiene logros importantes, quizá no hemos podido comunicar y transmitir de una manera eficaz y vale la pena hacerlo.

El diputado Presidente dijo: Muy bien. Algo más.

El Secretario General, dijo: Por último yo nada más les quiero comentar para quienes no estuvieron en la reunión pasada que el Presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales y Gobernación hizo una exposición en relación con el análisis de iniciativas de reformas a la Constitución Política del Estado que se encuentran pendientes de resolver y dejó un documento que les agregamos para su conocimiento.

El diputado Presidente dijo: Muy bien. Muchas Gracias.

Clausura de la sesión.

Agotados los asuntos en cartera se clausuró la reunión siendo las diecinueve horas con cuarenta y cinco minutos.
